Asunto:	Informe De Evaluación		
Fechar:	15 – diciembre - 2021	**Hora:**	02:00 P.M.
Lugar:	Sala de juntas de la alcaldía del municipio de Solano – Caquetá, ubicada en Calle 6 N. 2-42 Barrio Bellavista, segundo piso.		
No. del proceso:	CONV-033-2021		
Modalidad de selección:	Contratación directa		
Objeto del proceso:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DENOMINADA "SEMANA LÚDICA RECREATIVA CULTURAL NAVIDAD ECOLÓGICA" PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DERECHO Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO POR UN SOLANO MÁS HUMANO Y PRODUCTIVO 2020 – 2023".		

PROPUESTAS A EVALUAR:

1. Propuestas presentadas por:

N°	Proponente
1	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME NIT 900377288-7 con NIT: 900.377.288-87 Representado Legalmente por CARLOS ANDRÉS MURILLO DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 17.783.603 expedida en Doncello-Caquetá.

El comité evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes y calificación de la propuesta citada de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación), obteniendo los siguientes resultados:

✓ EVALUACIÓN JURÍDICA

Descripción	Cumplimiento		Observaciones
	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME		
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Presentar oferta Técnica y económica	x		
Fotocopia de La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal	X		
Carta de conformación de consorcio o unión temporal	X		
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, si en hombre menor de 50 años	X		
Certificado de Existencia y/o Representación Legal.	X		
Deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación. Y en el cual conste que la ESAL tiene un tiempo de creación superior a diez (10)	X		

años de constitución; y que se encuentre clasificado en los códigos CIIU 9412, 8230 y 5621			
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal	X		
Certificado expedido bajo la gravedad de juramento por el representante legal en el cual conste que ninguno de los miembros del órgano de gobierno, del consejo de dirección o su equivalente, están incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidad, conforme a lo establecido en el Art. 6 del Decreto 092 de 2017	X		
Carta de compromiso anticorrupción	x		
Certificado vigente de antecedentes fiscales y disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro, así como del representante legal.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la ESAL	X		
Certificación de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		
Presentar certificación expedida por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		
Certificado de registro único tributario RUT.	X		
Registro en el SECOP II	X		
La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar que se encuentra registrado en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	x		
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		
De conformidad con la Ley 1801 de 2016, el municipio de Solano Caquetá consultará de manera electrónica que no se encuentre vinculado al Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas el representante legal de la ESAL	X		
CONCLUSIÓN		**CUMPLE**	**HABILITADO**

✓ EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

La ESAL, deberá estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio, por lo tanto, se requiere que el asociado cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con los compromisos pactados.

Por lo tanto, la ESAL, deberá adjuntar hojas de vida que demuestren que cuenta con el siguiente personal que apoyan el objeto social como colaboradores permanentes o eventuales, el cual debe cumplir con el

perfil descrito a continuación:

Cantidad	Descripción	Experiencia Especifica	CUMPLE
1	Coordinador	Tener experiencia en mínimo dos contratos en el cual se haya desempeñado como coordinador en actividades recreativas o culturales	SI

✓ EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a: 0	CUMPLE – INDICADOR RUP (2,5)
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a: 0,90	CUMPLE – INDICADOR RUP (0,6)
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a: 0	CUMPLE – INDICADOR RUP (1)
CONCLUSIÓN			**HABILITADO FINANCIERAMENTE**

✓ EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,0	CUMPLE – INDICADOR RUP (0,15)
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,0	CUMPLE – INDICADOR RUP (0,14)
CONCLUSIÓN			**HABILITADO**

✓ EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	Cumplimiento CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME		Observaciones
	SI	NO	
Para efectos del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro que desee participar deberá acreditar la siguiente experiencia: **a.** La ESAL deberá certificar que ha celebrado y ejecutado mínimo tres (03) convenios con entidades públicas o privadas u organizaciones no gubernamentales por un monto igual o superior al aporte de la entidad territorial para la presente convocatoria. Para la acreditación de la experiencia se deberá anexar copia del acto contractual, o acta de terminación o acta de liquidación	X		

CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

Como consecuencia de la verificación realizada, por reunir los requisitos mínimos señalados para poder ejecutar el contrato, se habilita el siguiente proponente cuya oferta se relaciona a continuación:

N°	Proponente
1	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME NIT 900377288-7 con NIT: 900.377.288-87 Representado Legalmente por CARLOS ANDRÉS MURILLO DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 17.783.603 expedida en Doncello-Caquetá.

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El Municipio de Solano – Caquetá, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Solano – Caquetá, realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los valores máximos indicados en el estudio previos la sección IV.

Tabla 6 - Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Aporte en dinero	500 puntos
Experiencia especifica adicional	200 puntos
Aportes en bines y servicios	300 puntos
TOTAL PUNTAJE	**1.000 puntos**

Requisito	Puntaje	Observaciones
Proponente Plural		
1.1. Aporte en dinero a realizar la ESAL.		
En este criterio, se asignará hasta 500 puntos a cada propuesta de la ESAL que manifieste aportar recursos en dinero. Ahora bien, para evaluar este criterio la ESAL, deberá aportar manifestación escrita donde se comprometa a aportar recursos en dinero. **CRITERIO** / **PUNTAJE** Aporte en dinero mayor del 4% del valor total del PO — 500 puntos Aportes en dinero mayor del 2% y hasta el 3% del valor total del PO — 250 puntos Aporte en dinero hasta el 2% del valor total del PO — 150 puntos	500	
1.2. Experiencia especifica adicional de la Entidad Sin Ánimo De Lucro.		

Requisito	Puntaje	Observaciones
Proponente Plural		
Se asignará hasta 200 puntos a la ESAL que acredite la ejecución convenios o proyectos, ejecutados con entidades públicas o privadas, diferentes a los acreditados como requisito habilitante de experiencia Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar copia del convenio y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad, donde conste el objeto, valor y plazo de ejecución. **CRITERIO** / **PUNTAJE** 04 convenios cuyo valor haya sido superior al aporte del ente territorial en el presente proceso — 200 puntos 03 convenios cuyo valor haya sido superior al aporte del ente territorial en el presente proceso — 150 Puntos 02 convenios cuyo valor haya sido superior al aporte del ente territorial en el presente proceso — 100 puntos 01 convenios cuyo valor haya sido superior al aporte del ente territorial en el presente proceso — 50 puntos	200	
1.3. Aportes en bienes y servicios.		
Se asignará hasta 300 puntos a la ESAL que aporte los siguientes bienes y servicios. **CRITERIO** / **PUNTAJE** 2 personas de apoyo logístico Servicio de trasporte de los implementos he incentivos solicitados desde la ciudad de Florencia al municipio de Solano Caquetá Servicio de tarima en madrera con estructura metálica de 8 metros de ancha por 5 metros de larga con una altura de 1.50 metros instalada en el parque principal del municipio de solano Caquetá los días que indique el supervisor. — 200 puntos 2 personas de apoyo logístico Servicio de trasporte de los implementos he incentivos solicitados desde la ciudad de Florencia al municipio de Solano Caquetá — 100 puntos 2 personas de apoyo logístico — 50 puntos	300	
TOTAL PUNTAJE	**1000**	

2. RECOMENDACIÓN

Evaluada y calificada la oferta según lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación) y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los diversos factores preestablecidos, los evaluadores recomiendan adjudicar el contrato resultante del proceso No. CONV-033-2021 a la oferta presentada por:

N°	Proponente
1	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME NIT 900377288-7 con NIT: 900.377.288-87 Representado Legalmente por CARLOS ANDRÉS MURILLO DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 17.783.603 expedida en Doncello-Caquetá.

Dado en el municipio de Solano – Caquetá, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN RPDRIGUEZ
Coordinador de cultura

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRES VARGAS SARRIAS
Secretario de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA
Jefe de Contratación (E).